



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL,

07 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.314

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.409 de fecha 19.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 8 de la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y Artículo 10 número 8 del Reglamento **"Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"**.
- 5.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.
- 6.- En relación a lo especificado en el Art. N° 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. N° 13 de la Ley N° 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado"
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que, se requiere una compra de extintores para los vehículos y maquinaria municipal.**
- 2.- **Que;** por tratarse de una compra menor a 10 U.T.M., requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, Artículo 10 N° 8, eligiéndose la más económica, según el siguiente detalle:
 - **JACOB DOMINGO VARGAS FIGUEROA, Rut [REDACTED] por un monto de \$341.768.- Imp. Incluido.**
 - **MAURICIO ENRIQUE ALVAREZ CONCHA, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$342.720.- Imp. Incluido.**
 - **ROBERTO CARLOS DE LA FUENTE RAMOS., Rut N° [REDACTED] por un monto total de \$381.900.- Impuesto. Incluido**
- 4.- **Que,** no se realizará la adquisición al presupuesto más conveniente ya que se encuentra inhábil en el portal de compras.
- 5.- **Que,** el proveedor **MAURICIO ENRIQUE ALVAREZ CONCHA, Rut N° [REDACTED]** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE,** la adquisición de extintores para vehículos y maquinaria municipal, según segunda cotización más conveniente, al proveedor **MAURICIO ENRIQUE ALVAREZ CONCHA, Rut N° [REDACTED]**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por el monto total de Trescientos cuarenta y dos mil setecientos veinte pesos **(\$342.720.-) Impuesto Incluido.**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO


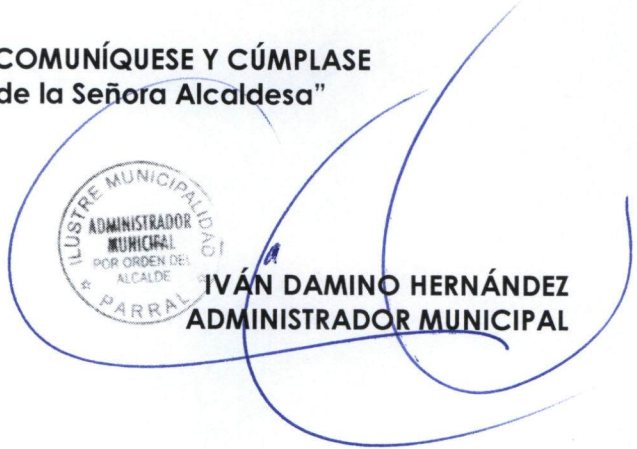
República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

2.- IMPÚTASE, el gasto que representa este decreto al ítem **215-22-04-011(1-1-1) "REP. Y ACCES. PARA MANT. Y REP."** Por un monto de **\$266.560.-** y **215-22-04-012 (1-1-1) "OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS."** Por un monto de **\$76.160**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCION:

- 1.-Partes
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Control
- 4.- Finanzas
- 5.-Jurídico
- 6.- Personal

